

DECRETO ALCALDICIO N° 2129
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2059
DE FECHA 23.07.2012.
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1998 de fecha 17.07.2012 que da Término Anticipado a la obra "Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín", adjudicada al Oferente Sres. Ing. Eléctrica Mataquito Ltda., Rut 78.838.690-7, por el monto de \$ 18.257.932 iva incluido y por el plazo de 30 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2059 de fecha 23.07.2012 que adjudica vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico la Obra "Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín", correspondiente al Proyecto "Mejoramiento del Parque Villa Jardín", a la Empresa Elecnor Chile S.A., Rut 96.791.730-3, por un monto de \$ 23.216.896 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

El Memo N° 374 de fecha 27.07.2012 de Administración Municipal, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2059 de fecha 27.07.2012, mediante el cual se adjudica vía Trato Directo la Obra Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín, en atención a que por el alto monto del proyecto se requiere efectuarlo a través de Licitación Publica en el Portal www.mercadopublico.cl, por lo que adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 2059 de fecha 23.07.2012.

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl por la obra de "Provisión e Instalación de Luminarias Parque Villa Jardín".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión-Proyectos-Obras Civiles Mejoramiento Parque Villa Jardín, comuna de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)